

# Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

HUGO FERNANDO, GABRIEL CHINCHILLA  
 NIT Emisor: 117269182  
 HUGO FERNANDO GABRIEL CHINCHILLA  
 AVENIDA FEDERAL 1-50 VILLA DE MIXCO, zona 1, Mixco,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 76DA3E94-B926-45EE-A3C5-497D8FBA224F  
 Serie: 76DA3E94 Número de DTE: 3106293230  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 30-sep-2023 12:04:54  
 Fecha y hora de certificación: 12-sep-2023 00:04:54  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/09/2023 al 30/09/2023, según contrato número MEM-618-2023.	6,500.00	0.00	0.00	6,500.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	6,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal  
 \* No retener, resolución No 58224720231143816 24/07/2023

Datos del certificador  
 Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Ing. Kony Aureliano Jucup Solís  
 DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 30 de septiembre de 2023

Ingeniero  
Rony Aureliano Jucup Solís  
Director General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-618-2023, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el Informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de septiembre del año 2023.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas Informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Apoyo técnico dentro del desarrollo e implementación de los procesos de calificación de eficiencia energética de los Productos Eléctricos Acondicionadores de Aire Dividido Inverter con Flujo de Refrigerante Variable Descarga Libre y sin Ducto de Aire, regulados en el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 23.01.78:20
  - Apoyo en la recolección de información técnica relacionada con el funcionamiento termodinámico de los aires acondicionados y los equipos de aires acondicionados Divididos Inverter que se encuentran en el mercado, que son incluidos en el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 23.01.78:20 "Productos Eléctricos, Acondicionadores de Aire Tipo Dividido Inverter, con Flujo de Refrigerante Variable Descarga Libre y Sin Ductos de Aire Especificaciones de Eficiencia Energética".
  - Apoyo en el seguimiento en la implementación Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 23.01.78:20, en el cual se participó en una reunión virtual con los señores Mario Ángel Cáceres Rodas y Héctor Orozco representantes de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas de El Salvador, para conocer sobre las experiencias que han adquirido en cuanto a la implementación de distintos Reglamentos Técnicos Centroamericanos armonizando con sus normas internas.
  - Apoyo en la realización del Informe sobre los temas que abordaron de la reunión con los representantes Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas de El Salvador con relación a los Reglamento Técnico Centroamericanos.
  - Apoyo en la realización de una propuesta de diagrama de flujo del procedimiento con relación a las solicitudes que ingresaran para Verificación de Eficiencia Energética de los acondicionadores de aire tipo dividido Inverter, para cumplimiento de conformidad de acuerdo Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 23.01.78:20.
  - Apoyo en el seguimiento en la implementación Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 23.01.78:20, en el cual se realizó una propuesta de un oficio solicitando a las autoridades del DGE una reunión con el Ministerio de Economía, en la que se convoque a los representantes de la Oficina Guatemalteca de Acreditación -OGA- y la Superintendencia de Administración tributaria -SAT- para definir los mecanismos de verificación de los Certificados de Producto ante la OGA y el tratamiento o respuesta que se les dará a los usuarios que solicitan la Verificación de Eficiencia con relación al referido Reglamento.

c) **Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía, y otras actividades asignadas en función de sus objetivos y prioridades.**

- Apoyo en el seguimiento a la implementación de la Ley de Alcohol Carburante y su Reglamento, en el cual se participó en una visita técnica a la Terminal puma 1 San José, Escuintla, con la finalidad de identificar las áreas especificadas donde efectuarán las extracciones de muestras, el almacenamiento del Alcohol Carburante y el

Atentamente,

Hugo Fernando Gabriel Chinchilla  
DPI No. (2735140320101)

Vo.Bo. Ing. Otto Rolando Ruiz Balcarcel  
Jefe del Departamento de Energías Renovables



**Aprobado**  
Ing. Ronly Aureliand Jucup Solís  
Director General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Arnoldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas

